

 <i>Universidad Nacional de Asunción</i> Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Orientación académica e intervención pedagógica	Código:	MC-FCA-OAIP-01
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Área de Calidad Académica		Revisado por: Dirección Académica	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

1. FUNDAMENTO

La calidad educativa no se limita al éxito de los estudiantes destacados, sino a la capacidad institucional de orientar a quienes presentan dificultades. Este mecanismo se justifica como un **proceso de acompañamiento continuo** con enfoque preventivo y correctivo, alineado a los principios de **inclusión y equidad** del Estatuto de la UNA y al Eje Estratégico 1 del Plan Estratégico de la FCA/UNA. Su fin es garantizar que lo planificado se desarrolle efectivamente, protegiendo el derecho del estudiante a una educación de excelencia

2. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General: Establecer un mecanismo formal de orientación académica para estudiantes y docentes de todas las carreras de la FCA/UNA para lograr un óptimo desempeño institucional.

1.2. Objetivos Específicos:

- Formalizar los procesos de inducción y actualización normativa.
- Detectar oportunamente asignaturas con **rendimiento académico crítico**.
- Implementar acciones de mejora pedagógica y apoyo integral (psicosocial y económico)

3. ALCANCE

Este mecanismo es de aplicación obligatoria en todas las filiales y la casa matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias, acompañando al estudiante desde su ingreso hasta su egreso

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

4.1. Marco Legal Nacional

- **Constitución Nacional del Paraguay:** Fundamenta el derecho a la educación integral y el respeto a la dignidad humana, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso a los beneficios de la educación superior.
- **Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior":** Define el marco regulatorio para las instituciones de educación superior, estableciendo la obligatoriedad de implementar procesos que aseguren la calidad y la formación profesional competente.
- **Ley N° 5136/2013 "De Educación Inclusiva":** Constituye la base legal para el **mecanismo de inclusión y ajustes razonables**, obligando a la facultad a garantizar el acceso, permanencia y egreso de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.
- **Ley N° 2072/2003 de creación de la ANEAES:** Marco para los procesos de evaluación y acreditación, exigiendo evidencias de la implementación efectiva de los programas de estudio y acciones de mejora ante resultados de eficiencia interna.

4.2. Marco Institucional (FCA/UNA)

- **Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción (2017):**
 - **Artículo 1° y 2°:** Otorgan a la FCA la **autonomía académica y normativa** para organizar sus planes de estudio y mecanismos de seguimiento.
 - **Artículo 6°:** Eleva la **inclusión y la igualdad de oportunidades** al rango de principios institucionales innegociables.
 - **Artículo 205°:** Establece la obligación de asegurar el funcionamiento de órganos de evaluación interna para garantizar la calidad del servicio educacional, siendo el antecedente directo de este mecanismo.



 <i>Universidad Nacional de Asunción</i> Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Orientación académica e intervención pedagógica	Código:	MC-FCA-OAIP-01
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Área de Calidad Académica		Revisado por: Dirección Académica	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

- **Política de Gestión Integral de Riesgos de la UNA (Res. N° 07-00-2025):** Introduce el lineamiento 39 para identificar y gestionar riesgos que afecten la continuidad académica y administrativa, fomentando la cultura de resiliencia ante contingencias.
- **Política de Gestión Documental (Res. N° 05-00-2024):** Lineamiento 38 que promueve la digitalización y preservación de documentos institucionales, garantizando la transparencia y el acceso a la información académica.
- **Plan Estratégico FCA 2021–2025:**
 - **Eje Estratégico 1 "Excelencia Académica":** Define como objetivo fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y el análisis permanente de indicadores educativos para la toma de decisiones basada en datos estadísticos.
 - **Eje Estratégico 4 "Eficiencia Administrativa":** Promueve la modernización de sistemas informáticos (e-Prof y Libro de Cátedra Digital) para asegurar la trazabilidad del proceso formativo.
- **Reglamento Académico de la FCA (Res. CD N° 43-00-2024):**
 - **Artículos 12 y 13:** Obligan al docente a presentar el planeamiento semestral, protegiendo el derecho del estudiante a conocer los criterios de evaluación.
 - **Artículo 28°:** Establece las condiciones técnicas de promoción (70% de asistencia teórica y 80% práctica) como garantía de adquisición de competencias.
 - **Artículo 35°:** Garantiza el derecho del estudiantado a la revisión de exámenes, mejorando el clima institucional y reduciendo la conflictividad.
- **Políticas Institucionales FCA (2022):**
 - **Política de Calidad:** Implementa la mejora continua como norma de conducta, activando acciones preventivas y correctivas ante el bajo rendimiento.
 - **Política de Inclusión:** Compromete a la facultad a realizar ajustes de infraestructura y curriculares para eliminar barreras físicas y actitudinales.
- **Matriz de Calidad para Carreras de Grado (ANEAES):** Especialmente la **Dimensión 2 (Proyecto Académico)**, que valora positivamente los mecanismos de integración de conocimientos y las intervenciones pedagógicas inmediatas ante tasas críticas de aprobación y retención.

5. DEFINICIONES

- **Rendimiento Académico Crítico:** Condición de una asignatura donde el **40% o más de los estudiantes** obtienen un puntaje inferior al 60% en una evaluación.
- **Ajustes Razonables:** Adaptaciones personalizadas para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.
- **Inducción Institucional:** Jornada inicial para facilitar la transición y adaptación exitosa al entorno universitario.
- **Retroalimentación (Feedback):** Procedimiento pedagógico que se desarrolla tras una prueba parcial con el fin de reforzar los aprendizajes mediante una o más sesiones de revisión de dificultades y la realización de ejercicios.
- **Refuerzo Académico:** Sesiones extraordinarias de enseñanza que se realizan fuera del horario habitual de clases, acordadas formalmente entre docentes y estudiantes para profundizar en los contenidos no alcanzados.
- **Tutorías:** Programación de horarios específicos destinados a la atención individual o grupal de los estudiantes, ajustada según la complejidad de los temas en los que se detecten debilidades de aprendizaje.
- **Evaluación:** Proceso continuo y sistemático que permite verificar el progreso del estudiante en el logro de los objetivos propuestos en cada asignatura y el cumplimiento de los requisitos académicos de su plan de estudios.



 <i>Universidad Nacional de Asunción</i> Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Orientación académica e intervención pedagógica	Código:	MC-FCA-OAIP-01
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Área de Calidad Académica		Revisado por: Dirección Académica	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

6. RESPONSABLES

- **Dirección Académica y Direcciones de Filiales:** Supervisión general de la implementación.
- **Coordinaciones Académicas de las Carreras:** Seguimiento curricular y trámites académicos.
- **Bienestar Estudiantil:** Apoyo psicosocial, gestión de becas y aplicación de cuestionarios de rendimiento.
- **Docentes de Cátedra:** Registro de actividades en e-Prof, provisión de retroalimentación y ejecución de refuerzos académicos

7. PROCEDIMIENTOS

- **Orientación Grupal:** Jornadas de actualización para semestres superiores y jornadas de inducción para ingresantes.
- **Orientación Individual:** Asesoramiento permanente en inscripciones, correlatividades, protocolos de seguridad en campo y movilidad estudiantil.
- **Intervención ante Rendimiento Crítico:**
 - Detección inmediata post-evaluación parcial.
 - Análisis de causas mediante cuestionarios y reuniones con docentes.
 - Definición de plan de acción (tutorías, ajustes metodológicos o refuerzos).
- **Acciones de Mejora Estudiantil y Docente:** Aplicación de **Feedback (retroalimentación)**, sesiones extraordinarias de refuerzo y capacitaciones en metodologías activas para el plantel docente.
- **Soporte ante Factores Externos:** Charlas sobre manejo de estrés, fichas médicas de riesgo y orientación para exoneración de aranceles o becas

8. INDICADORES

- **Tasa de Aprobación por Asignatura:** Porcentaje de estudiantes que superan el rendimiento mínimo del 60%.
- **Índice de Retención Semestral:** Medición de la permanencia de estudiantes en situación de riesgo.
- **Porcentaje de Cumplimiento de Tutorías:** Cantidad de sesiones de apoyo pedagógico ejecutadas vs. planificadas

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Eficacia Funcional:** Verificación de la trazabilidad del proceso formativo mediante el Libro de Cátedra Digital y el sistema e-Prof.
- **Análisis Estadístico:** Informe de cierre de ciclo para evaluar si las medidas produjeron mejoras sostenidas en las tasas de deserción.
- **Evidencia Documental:** Registro sistemático de participaciones y seguimientos individuales

10. ANEXOS

- **Anexo 1:** Planilla de registro de participación en jornadas de orientación.
- **Anexo 2:** Planilla diaria de atención al estudiante.
- **Anexo 3:** Registro de progresión académica y seguimiento histórico.
- **Anexo 4:** Cuestionario de detección de factores de rendimiento académico

